



OFICIO N° 98850
INC.: solicitud

lrg/asj
S.15°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la problemática de vivienda que estaría enfrentando el "Campamento El Páramo", ubicado en el sector de Peñablanca, perteneciente a la comuna de Villa Alemana, detallando especialmente el estado actual del catastro realizado por el Servicio que dirige, así como la factibilidad de avanzar en un posible compromiso de compraventa del terreno correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BFB41418E2233850

01 de abril de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**
DIPUTADA

A: **NERINA PAZ LÓPEZ**
SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO VALPARAÍSO

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

He sido informada por dirigentes del Campamento El Páramo, sector de Peñablanca, comuna de Villa Alemana, particularmente por su representante Tania Valladares, sobre la problemática de vivienda que enfrenta dicho campamento, ubicado en Sargento Aldea 285 y que posee ya casi 25 años de funcionamiento desde su levantamiento en el año 2000.

En la reunión sostenida el 18 de febrero de 2025, se abordó que el terreno tiene propietarios, específicamente una cooperativa de vivienda llamada SINCAMAR, que figura como disuelta en los registros. Desde el año 2020, SERVIU ha realizado continuos catastros en los polígonos, siendo el último realizado en octubre de 2024. Sin embargo, las vecinas y vecinos expresan su preocupación de que este catastro no se haya ejecutado de manera correcta, dejando algunas cuadras, específicamente 2, sin catastrar.

Ante esta situación, las y los dirigentes buscan conocer el estado actual de la ficha técnica realizada por SERVIU para poder llevar a cabo las acciones necesarias para dirigirse a un posible compromiso de compra-venta del terreno, el cual ha salido a remate en múltiples ocasiones.

Adicionalmente, es importante destacar que los vecinos y vecinas señalan haber estado a la espera de subsidios habitacionales durante 12 años. Esta situación se complica, ya que el campamento alberga un universo de personas que incluye personas de la tercera edad, con movilidad reducida, desempleadas y Niños, Niñas y adolescentes con neuro divergencia.

Por lo expuesto, me dirijo a ustedes mediante este oficio con el fin de solicitar información sobre la situación mencionada, en particular la relacionada con el catastro, debido a la urgencia y preocupación expresadas por las familias del Campamento El Páramo. Además, quisiera saber si están previstas otras acciones de trabajo en relación con este asentamiento.

Esperando sus buenos oficios, se despide atentamente,



KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada de la República de Chile


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

